Expediente N° 2973/19

Acta N° 20 de fecha 21 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 9/19 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 14/19 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 12 y 13 de marzo de 2019; la Resolución N° 2, Acta N° 9 de fecha 7 de febrero de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2450/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 11 de febrero de 2019; el Acta de Visita Técnica de fecha 22 de febrero de 2019; el Acta U.O.C. Nº 4/2019 de Apertura de Sobres de fecha 5 de marzo de 2019; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 33/19 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 5 de marzo de 2019; la providencia de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 11 de marzo de 2019; la providencia, el memorando GLP.UOC. N° 14/19 y la nota U.O.C. N° 10/19 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 11, 12 y 13 de marzo de 2019; las providencias, los informes SS.ICORAS.DOR. N° 60/19, SS.ICF. N° 4/19 y el memorando SIS –IET -DEAIPS N° 4/19 de la Superintendencia de Seguros de fechas 5, 6, 8 y 11 de marzo de 2019; las providencias de la Presidencia de fechas 14 y 19 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 9/19 de fecha 12 de marzo de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2019 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 358213", autorizado por Resolución N° 2, Acta N° 9 de fecha 7 de febrero de 2019, señalando que la contratación es por el total y la póliza de seguros emitida por el oferente a ser adjudicada es el Contrato en el presente proceso, la cual tendrá una validez de un (1) año contado desde las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2019, hasta las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2020.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la cobertura del Seguro Integral Bancario para el Banco Central del Paraguay a la empresa SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	SEGURO INTEGRAL BANCARIO	Año	Unidad	1	498.000.000.-	498.000.000.-
Precio total en Guaraníes (I.V.A. Incluido)						**498.000.000.-**

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
SEGESA – ADJUDICACIÓN – SEGURO INTEGRAL BANCARIO
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 22/03/2019 08:30:08

Acta N° 20 de fecha 21 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) - ADJUDICACIÓN.-

2°) Establecer que la cobertura del Seguro Integral Bancario tendrá vigencia de un (1) año, a partir de las **doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2019, hasta las doce horas (12:00 A.M.) del día 25 de marzo de 2020**. La Póliza será emitida a favor del Banco Central del Paraguay y estará en todo de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2, Acta N° 9 de fecha 7 de febrero de 2019, la carta oferta presentada por la empresa adjudicada, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma autorizada en el artículo 1°) de esta Resolución, en concepto de prima del Seguro adjudicado, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2, Acta N° 9 de fecha 7 de febrero de 2019, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" – Objeto del Gasto 260 - Programa 1 - Administración General.--------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
SEGESA –
ADJUDICACIÓN –
SEGURO INTEGRAL
BANCARIO
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 22/03/2019 08:30:08